

El Liberal Navarro

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—ANUNCIOS: en 3.ª plana, primera inserción, 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones 4 5 céntimos de peseta línea.—Anuncios en 4.ª plana y comunicados, precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos, atrasado 10.

Redaccion, Administracion é Imprenta,
NAVARRERIA 21—PLANTA BAJA
Teléfono número 39

SE PUBLICA todos los dias excepto los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripcion en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo al Administrador de este periódico.
NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.
La no devolucion del periódico indica que continúa la suscripcion.

Pamplona 20 de Julio de 1894

EL ASUNTO DEL DIA

En plena temporada de verano; sin movimiento en los círculos políticos; sin noticias *sensacionales* que publicar y comentar; paralizada la vida oficial, y en tregua con ese sinnúmero de cosas, más ó menos dignas de preocupar la atención, el asunto del día, el que dá margen á discusiones y lugar á preocupaciones entre las personas que se interesan por la suerte de los intereses materiales del país, es la proposición de don Venancio Gonzalez respecto á la introducción de vinos flojos, franceses, para efectuar en España el *coupage* y dar impulso á la viticultura patria.

Convencidos de que esta cuestión tiene extraordinaria importancia, procuramos y procuraremos conocer cuanto se escribe y se dice relativamente á la nueva ley; y nos haremos cargo de las más encontradas opiniones, siempre que éstas se funden en razones y se emitan con el buen deseo de acertar y proporcionar al importantísimo ramo de la producción agrícola antes nombrado, cuantas facilidades, ventajas y garantías de prosperidad puedan reunirse.

Hasta la fecha vamos notando que los hombres peritos en la materia, han acogido, en general, la ley antes nombrada, con aplauso y verdadera satisfacción. Y aunque esto no quiere decir que por unanimidad se acepten y aprueben las ideas que informan el precepto legal debido á la iniciativa del notable ex-ministro liberal, conviene poner de manifiesto lo que entiende la mayoría, y en contraposición y parangón con ello, lo que opinan los detractores de ese pensamiento.

El principal argumento que puede alegarse para defender la nueva ley, es que, merced á ella, se consigue rodear de beneficiosas condiciones á los bodegueros y viticultores franceses, que podrán implantar en suelo español sus operaciones, sus procedimientos y sus establecimientos con inmediato é indudable beneficio de nuestro país.

Sea por lo que quiera, la verdad es que los tipos de vinos francesas; hoy tan acreditados como solicitados por todo el mundo, ofrecen garantías indudables y aseguran completamente los capitales que se dediquen á la mezcla y tratamiento de nuestros vinos fuertes con los endebles que se producen en una parte de Francia. Por esta razón, parecemos más que probable el éxito de ese pensamiento, al menos por lo que se refiere á la explotación del negocio por parte de muchos viticultores franceses, hoy imposibilitados de trabajar como antes gracias á la tirantez de nuestras relaciones comerciales con la vecina república. El cebo de una ganancia segura, tan atractivo siempre, lo será ahora, sin duda alguna, y merced á él se establecerán en España algunas casas cuyo objeto inmediato será el lucro—con beneficio de nuestros vinos—pero cuyo resultado práctico, tangible á la larga, ha de hacerse notar por un cambio en los procedimientos usados hasta el día por nuestros viticultores y fáci-

mente modificables cuando un buen número de inteligentes operarios españoles se acostumbren al procedimiento de *coupage* que con tanto éxito vienen practicando los franceses con sus vinos y con los nuestros. Ese probable crecimiento y adelanto de nuestra viticultura, traería aparejado el de la viticultura; con éste el aumento de transacciones y la gradual mejora de la situación difícil en que se encuentran los agricultores.

Y, en opinión nuestra, los perjuicios que puede ocasionar á ciertos cosecheros la introducción de vinos franceses de escasa fuerza alcohólica, más es ficción y abultada por el natural temor de perder, que real y efectiva. Nuestros vinos flojos difícilmente podrán constituir un artículo de exportación seria; generalmente se consumirán en la localidad que los produce; y si la industria nueva fuese creciendo y llegase al desarrollo que debe esperarse, muy bien pudieran experimentar las ventajas más trascendentales de la reforma los mismos productores de esos vinos que actualmente no tienen salida ni aceptación en los mercados.

Con el actual régimen arancelario nada pueden prometerse esos cosecheros: se les cerró el mercado de Francia y por lo tanto perdieron los medios de esperar beneficios que hoy son completamente ilusorios. En cambio, al establecerse en nuestro suelo casas dedicadas al *coupage* y dirigidas por inteligentes en la materia, pudiera suceder que llegase un momento en que, vencidas dificultades que hoy parecen insuperables, se consiga emplear con éxito esos mismos vinos que hoy se queman, ó se malvenden, ó se tiran.

Pero todavía hay otro aspecto de la cuestión acerca del cual nada hemos leído ni escuchado: nos referimos á la concesión—que, después de todo, lo es—hecha á Francia por la nueva ley. ¿No podrá ser esa concesión la base para solicitar y obtener otras en compensación? ¿No será este el medio práctico de facilitar la estipulación de un tratado hispano-francés favorable á nuestros intereses?

Los tratados son un conjunto de compensaciones y condescendencias que un pueblo otorga á otro para que este se las conceda á su vez. Por lo tanto, nos parece muy puesto en razón que esa concesión á Francia sirva de fundamento á otras concesiones hechas por Francia en beneficio de España.

Y la cosa merece la pena.

Sofismas inadmisibles

Los conservadores deben ser los hombres más felices del mundo. En esta época de calores, ellos siguen *tan frescos* y dicen cuanto les cae en gana y se quedan tan satisfechos y tan orondos.

Porque tiene muchísima gracia, y aunque no la tenga á nosotros nos la hace, que para el caso es lo mismo, el argumento de que la situación comercial creada entre Francia y Alemania, el sólo, el único responsable, es el Gobierno. Decir esto después de todo lo ocurrido, y cuando nadie ignora los trabajos de todas clases que los conservadores hicieron para impedir, como impidieron la discusión del tratado hispano-alemán, es verdaderamente un colmo de frescura.

Y hablar, á propósito de esto, de la soberanía de las Cortes, no sólo es frescura sino sarcasmo.

Porque quien ha detentado esa soberanía ha sido el partido conservador, puesto que ha aprobado y estimulado la conducta de sus amigos que pertenecen á la comisión del tratado referido.

La soberanía de las Cortes consiste en su facultad de aprobar ó no aprobar proyectos de ley, sin que esta manifestación de su voluntad tenga ninguna cortapisa ni encuentre ningún obstáculo.

Pero no puede invocarse aquella soberanía cuando se ha cohibido, apelando á los medios parlamentariamente más reprobables, la expresión de la voluntad de las Cámaras. Hubiérase votado el tratado hispano-alemán, y en el supuesto de que el voto de las Cortes le hubiera sido adverso, podría tener disculpa el hecho de que los conservadores acunulasen al Gobierno las responsabilidades del fracaso.

Disculpa decimos, y no justificación, porque ni el Gabinete español podría tener motivo de agravio con el Gobierno de Alemania porque el Parlamento de esta nación hubiese desaprobado el tratado; y el Gobierno alemán tampoco podría exigir responsabilidad alguna al español porque nuestro Parlamento, en uso de prerrogativas y derechos indiscutibles, no hubiera concedido su aprobación al tratado de referencias. Esto es indudable.

Ningún Gobierno, absolutamente ninguno, puede contraer con otro en el orden de ideas de las relaciones comerciales, compromisos que los de llevar lo convenido á la ratificación de los parlamentos. Y si esto es así, mucho más absurdo es todavía el propósito de achacar al Gobierno la responsabilidad que solo alcanza y comprende á una minoría parlamentaria.

Por eso, hablar como hablan los conservadores de la soberanía de las Cortes, si no produjese indignación, causaría risa.

Nadie ha olvidado lo que el señor Durán y Bas, miembro de la comisión ya citada, dijo en una de las últimas sesiones de la alta Cámara dirigiéndose á los ministeriales. Sus palabras fueron sobre poco más ó menos las siguientes: «No emitimos dictamen porque queremos que el tratado no se ratifique; y si hubiese dictamen habría ratificación, porque tenéis mayoría.» Véase, con hechos probados, y no con sofismas improbables cómo entienden los conservadores la soberanía de las Cortes, esa soberanía á la que aparentan respetar profundamente.

Podría decirse, en presencia de los hechos, que contra esa soberanía han atentado notoriamente los conservadores. Y estos atentados, siquiera no tengan sanción penal en ninguna ley ni reglamento, merecen, sin embargo, la condenación de la conciencia pública.

Y no es lo peor lo que los conservadores han hecho, sino que se proponen persistir en su campaña. Uno de sus periódicos ha dado la voz de alerta á la producción nacional. ¿Por qué? Porque el Gobierno procurará remediar los males producidos por la actitud, que llamaremos facciosa, de una minoría, y levantar el crédito internacional de España contra el cual esa misma minoría conspiró abiertamente durante tres meses.

Si el país está alerta, pero es para no dejarse engañar por los sofismas de los conservadores. Sabe bien que esto no le indemnizará de los muchos y graves perjuicios que aquéllos le han causado y causan, y apoyará al gobierno en cualquiera gestión que éste intente para remediar daños en los que no le alcanza responsabilidad ninguna.

(La Iberia.)

Nuestra escuadra

La situación de la armada de Guerra española es la siguiente:

En estado de movilización ó dispuestos

para prestar servicio en breve plazo: Pelayo y Reina Regente.

En construcción ó en obras: Carlos V, Princesa de Asturias y Filipinas, en Cádiz.

Cataluña y Lepanto, en Cartagena. Oquendo, Vizcaya, Cardenal Cisneros y Alfonso XIII en el Ferrol.

En armamento: Martin Alonso Pinzón, en Cádiz. Marqués de Molins, Puigcerdá, en el Ferrol.

En recorrido: Temerario y Pelayo, en la Península; Magallanes, Cariód y Leyte, en Ultramar. Armados y en viaje:

Alfonso XII, Reina Mercedes y Conde de Venadito, de servicio en nuestras posesiones de Africa.

La Nautilus, escuela de guardias-marinas, en San Sebastian.

Alcedo, camino de la Habana. Salamandra, navegando para Fernando Póo.

En Cartagena: Navarra, Lealtad, Vulcano, Cocodrilo, Pilar, Eulalia, Diligente, Rigel.

En Cádiz: Gerona, Marqués de la Esenada, Isla de Cuba, Isla de Luzón, Vicente Yañez Pinzón, Legazpi, Aguila, Toledo, Cuervo, Atrevida, Tarifa, Perla, Rubí.

En el Ferrol: Asturias, Almansa, Galicia, Mac-Mahón, Tajo, Segura, Condor, Diamante, Villa de Bilbao.

En la Habana: Sanchez Barcaiztegui, Jorge Juan, Infanta Isabel, Colón, Criollo, Nueva España, General Concha, Cuba Española, Contramaestre, Telegrama, Hernán-Cortés.

En Filipinas: Reina Cristina, Castilla, Velasco, Don Juan de Austria, Don Antonio de Ulloa, Argos, Marqués del Duero, General Lezo, Manila, Albay, Arayat, Paragua, Calamianes, Panay, Mindoro, Mariveles, Manileño, Samar, Callao, Bulusan, Urdarreta, Basco, Gardoqui, Otalora, Pampauga, Cebú, Elcano, Animosas.

De reserva (cuarta situación)

En Cartagena: Halcón, Azor, Ariete, Bayo, Ordóñez, Acevedo, Castor, Pollux.

En Cádiz: Orión, Retamosa, Habana, Barceló.

En el Ferrol: Infanta María Teresa, Ejército.

En grandes carenas: En Cádiz: Aragón, Isabel II, Destructor, Arlanza. En Cartagena: Vitoria, Numancia, Gaditano, Bidasoa, Teruel.

Excluidos ó en venta: En el Ferrol: Prosperidad. En la Habana: Fernando el Católico, Filipinas.

La fotografía contra los ladrones

Una gran casa de comercio de Londres venía siendo desde hace algún tiempo víctima de frecuentes robos. Todas las averiguaciones practicadas para dar con los cacos habían resultado totalmente infructuosas.

Los pícaros conocían el secreto para abrir la caja de hierro, y, en consecuencia, semana tras semana, a pesar de todas las precauciones, que no eran pocas, grandes sumas de dinero eran extraídas de la insegura caja.

Desesperados por fin los comerciantes, apelaron como último recurso á un *detective*—polizonte secreto—ofreciéndole una liberal retribución por sus servicios si lograba descubrir á los ladrones.

El *detective* se puso á pensar, y fecundo en expedientes como todos los del gremio, al cabo de pocos dias atreviase á asegurar á los comerciantes que los susodichos la-

LICOR **LAVILLE** **GOTA**
 del Dr. **REUMATISMOS**
 Especifico probado de... y REUMATISMOS, calma los dolores los...
 F. GOMAR & HIJO, 28, Rue S...
 PA. 13. — Venta por correo, — y en todas las Farmacias y Droguerías.

1200 **CÁPSULAS**
MATHEY-CAYLUS
 Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon
 Las Cápsulas Mathey-Caylus de Cáscara delgada de Gluten nunca cansan el estómago y están recetadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de París, Londres y Nueva-York para curar rápidamente: Los Flujos antiguos ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia, la Cistitis del cuello, el Catarro y las Enfermedades de la vejiga y de las vías urinarias.
 Exíjanse las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus de CLIN y C^{ia}, de PARÍS que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

CAFE NERVINO MEDICINAL
 Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahídos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.
 Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.—PAMPLONA, farmacia de J. Valencia

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
 Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutrición, fortifica la economía y provoca la expulsión de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.
ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
 de YODURO DE POTASIO
 Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: Uceras, Tumores, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosa. — EN TODAS LAS FARMACIAS.
 En París, casa J. FERRE, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Succesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

TODO EL MUNDO FOTÓGRAFO
 SIN ESTUDIO ALGUNO
 Aparatos fotográficos desde 20 pesetas
CATALOGO ILUSTRADO GRATIS
 Francisco Reverchon y C.^a
 FERNANDO VII, 34, ENT.
 BARCELONA
 CASA ESPECIAL PARA LOS AFICIONADOS



ANTIGUOS RESFRIADOS
BRONQUITIS - CATARROS
ENFERMEDADES DEL PECHO
 Curación asegurada por las
CÁPSULAS COGNET
 Depósito en todas las buenas Farmacias de España
 Por mayor: Farmacia COGNET, 43, rue de Saintonge, París

PASTILLAS FOSFATADAS
 DEL
Dr. KLEIN
 Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALECENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.
 Venta en Pamplona: D. Abundio Irisarri, Zapatería 36.—Dr. Valencia, Bolserías 15.—Dr. Mercader, Curia 2.—D. Felipe Irurita, San Nicolás 18.—D. Joaquín Aguinaga, Zapatería 18.—D. M. Martínez, Chapitel 15.—Autor, Dr. Klein, Escudillers 82, Barcelona.

CÁPSULAS EUPEPTICAS
MORRHUOL
 PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
 DEL DR. PIZA
 PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO
 PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.



eficaz que el aceite y sus emulsiones del mismo, corta la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nodoso, escrófula, linfatismo y estado caquética en general. No contiene el MORRHUOL graso alguna, por lo que en veranos lo mismo que en invierno. A 10 reales frasco: 12 frascos 96 reales. En venta: Al por mayor en la farmacia del autor, y plaza del Pino, 6 Barcelona.

En Pamplona: Farmacia de don V. Marquina

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZÁ
 MIL PESETAS



al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Piza de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. — Frasco 14 reales. — Farmacia del Dr. Piza, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

ANUARIO DEL COMERCIO

Directorio de las 100.000 señas de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal. sexta edición, 1894 (Baillly-Bailliere). Premiado con medalla de oro en la Exposición de Matanzas, Barcelona, 1888, y con medalla de plata en la de París, 1889. — Reconocido de utilidad pública por el Gobierno. — Obra útil é indispensable para todos. — Evita pérdida de tiempo. — Tesoro para la propaganda comercial. — Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona por insignificantes que sean sus negocios.
 El ANUARIO DEL COMERCIO lo forman dos tomos encuadernados en tela de más de 1.500 páginas y comprende:
 1.º Parte oficial: La Familia Real, ministerios, Cuerpos diplomáticos, Consejo de Estado, Senado, Academias, Universidades, Institutos, etc., etc. — 2.º Indicador de Madrid por apellidos, profesiones, industrias y calles. — 3.º España por provincias, partidos judicial-s, ciudades, villas ó lugares, incluído cada uno: 1.º, una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carreteras, estaciones, ferrocarriles, telégrafos, ferias, establecimientos de baños, círculos etc.; 2.º, la parte oficial, y 3.º, las partes de Aduanas de la Península, ordenados especialmente para esta publicación — 5.º Cuba y Puerto-Rico divididos en: América Central: Costa-Rica, Guatemala, comercio é industria — 6.º Estados Hispano-Americanos: Arancel-s, Islas Filipinas, con sus administraciones, comercio é industria — 7.º Estados Hispano-Americanos: Arancel-s, Paraguay, Perú, República Argentina, Uruguay, Venezuela y Curacao, con sus Arancel-s — 8.º Reino de Portugal y sus colonias — 8.º Sección extranjera. — 9.º Sección de anuncios, con índices general de todas las materias que contiene el ANUARIO. Este índice está redactado en español, francés, inglés y portugués. — 11. Índice geográfico de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal. — 12. Índice general.

Precio: 25 pesetas en España y 50 francos en toda América en las principales del mundo.

Representante de esta casa en Navarra, don Roque Zamalloa, empleado en la Adm.

INTERESANTE A LOS PUEBLOS

En grandes condiciones de baratura, se hacen instalaciones de luz eléctrica en las provincias de España; bien con fuerza hidráulica, bien con motor de vapor, más barato que por todos los sistemas conocidos.
 Dirigirse pidiendo y dando detalles, en Madrid, al señor Garci-Ferañdez, Alcazar de San Juan.